



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-03/2021

DENUNCIANTE:

JAVIER PÉREZ RUESGA

DENUNCIADO:

KEVIN FERNANDO PERAZA ESTRADA

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/05/2021

MAGISTRADO:

JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-384/2021, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador; con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/UTCE/PES/05/2021 y el informe circunstanciado remitido por Karla Giovanna Cuevas Escalante, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia presentada por Javier Pérez Ruesga, por su propio derecho, en contra de Kevin Fernando Peraza Estrada, aspirante a una candidatura de elección popular, por supuestas transgresiones a la normatividad electoral.

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-03/2021**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I**, que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia del suscrito Magistrado Jaime Vargas Flores, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Maestro Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. Cúmplase.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS